

REF: PERTENENCIA
DTE: LUIS FERNANDO ORTEGA LONDOÑO
DDO: MARIA ROSMIRA PEREZ DE TABORDA Y OTROS
RAD: 76001400300520190062200
AUTO AMPLIA TRMINO
UBICACON 05 PROCESOS PERTENENCIA

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el memorial que antecede donde el perito asignado solicita ampliación termino para presentar su experticia. Sírvase Proveer. 18 de octubre de 2022.
La Secretaria.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto No. 1843

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre dos mil veintidós (2022)

Conforme a la solicitud realizada por el perito aquí designado, respecto a la ampliación del término para elaborar la experticia encomendada, y en atención a lo dispuesto en el art. 227 del C. G. del P., el juzgado concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de este proveído para que se allegue el dictamen pericial respectivo.

Se fijan como gastos de pericia la suma de \$500.000,00, los cuales deben ser asumidos por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 180 de hoy OCTUBRE 19 DE 2022 se notifica a las partes el auto anterior.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
La secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1301d9c3eafb903ca3c4f6969a9a5b4536a19fc9992f8d764d51293c9232914**

Documento generado en 18/10/2022 01:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>